



NACIONAL



**RESOLUCION 161/2005
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E
IMPLANTE (INCUCAI)**

Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante -- Sistema Nacional de Información de Procuración y trasplante de la República Argentina (SINTRA) -- Publicación en la Dirección Nacional del Registro Oficial de la res. 117/2004.

Fecha de Emisión: 30/06/2005 ; Publicado en: Boletín Oficial 04/07/2005

VISTO las Resoluciones N° 117/04 y 110/05 del registro del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE, las disposiciones de la Ley N° 24.193; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución INCUCAI N° 117/04 se aprueba el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA), mediante el cual, se implementa una aplicación web organizada en seis módulos interrelacionados, que contienen toda la información vinculada con la actividad trasplantológica desarrollada en el país.

Que a través de la Resolución INCUCAI N° 110/05 se aprueba el Módulo 2 del referido sistema, denominado "Listas de Pacientes en Espera de Organos y Tejidos".

Que en el articulado de dicho cuerpo normativo se omitió involuntariamente ordenar su publicación en la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de asegurar su máxima difusión y aplicación; correspondiendo por tal motivo subsanar tal omisión.

Que el Departamento Jurídico ha tomado la intervención de su competencia.

Que la medida que se adopta ha sido considerada y aprobada por el Directorio en su sesión ordinaria del día 29 JUN 2005, conforme surge del texto del Acta N° 23.

Que se actúa en uso de las facultades conferidas por el artículo 44 de la Ley 24.193.

Por ello;

EL DIRECTORIO

**DEL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E
IMPLANTE**

RESUELVE:

Artículo 1° - Publíquese en la Dirección Nacional del Registro Oficial la Resolución INCUCAI N° 110/05, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Regístrese. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido, archívese.

Carlos A. Soratti. - Enrique M. Almudevar. - Rafael Galíndez.

